



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 15 de febrero de 2022.- A Despacho del señor Juez el presente proceso.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, uno de marzo de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00251-00
PROCESO VENTA DE BIEN COMUN - VERBAL SUMARIO.
Demandante: ARLEY OCHOA JARAMILLO. C.C. 93.030.027 Arleychoa220691@hotmail.com
Demandada: MARIA DE JESUS ORDOÑEZ VERA C.C. 28.682.332 Se desconoce correo electrónico.

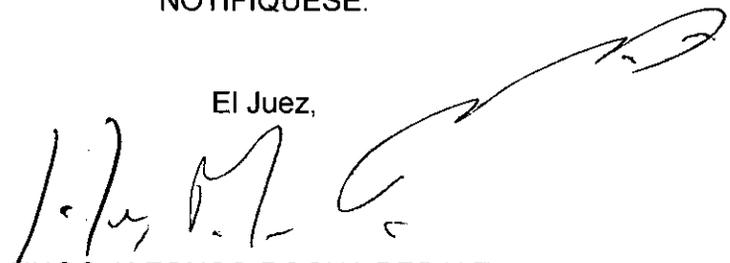
EMPLAZAMIENTO.

Teniendo en cuenta lo solicitado, se ordena oficiar a la empresa INTER RAPIDISIMO para que informe, si la señora MARIA DE JESUS ORDOÑEZ VERA reside o no en la dirección, Manzana 30, casa 3, del barrio JOSE MARIA MELO de esta ciudad; esto, en aclaración al informe rendido por esa oficina, relacionado con la notificación de la mencionada, del auto admisorio de la demanda de la referencia.

Envíese copia del informe rendido por la oficina mencionada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.